

Sra Magore Zambono

Una vez verificada la calidad
de accionistas, plevase continuar
con lo Solicitado

Gracias

@

2012-03-27

Portoviejo, 13 de Marzo de 2012

Ingeniero
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Párraga Constructora S.A. Parragacons.

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Roberto Carlos Párraga Córdova	130905525-7	Julio César Párraga Córdova	130905528-5	10

Cabe indicarle que el cesionario se de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,



Flor Maria Párraga Córdova
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
PÁRRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGA CONS

7/11/12

Tosagua, 13 de Marzo de 2012

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
Flor María Párraga Córdova
Ciudad.-

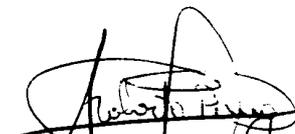
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 10 acciones que tengo en la compañía PÁRRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGACONS, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor a la señor (a) Julio César Párraga Córdova con cédula No 130905526-5, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Roberto Carlos Párraga Córdova
Cedente
C.C.130905525-7

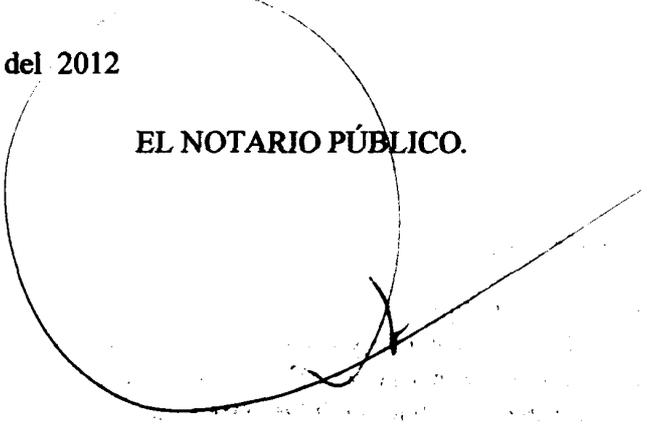


Julio César Párraga Córdova
Cesionario
C.C. 130905526-5

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: ROBERTO CARLOS PARRAGA CORDOVA Y JULIO CESAR PARRAGA CORDOVA, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN LAS CEDULAS DE CADA UNO DE ELLOS.-----

Tosagua, Marzo 16 del 2012

EL NOTARIO PÚBLICO.



PARRAGA CONSTRUCTORA S.A.

INGENIERÍA CIVIL

ESTUDIO - ASESORÍA - CONSTRUCCIÓN

Topografía Cimentaciones y Obras de Tierra
Carreteras, Guardarayas, Puentes, Urbanizaciones,
Lastrados, Afirmados, Desbanques, Desalojos

ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO



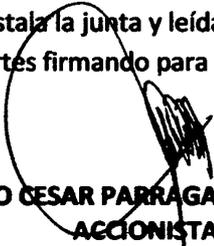
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PARRAGA CONS S.A." CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DEL 2012.

En la Ciudad de Tosagua, Provincia de Manabí, a los 13 días del mes de Marzo del 2012, siendo las 14H00 (Dos de la Tarde), en la oficina de la empresa "PARRAGA CONS S.A", los señores: Julio Cesar Párraga Córdova, Roberto Carlos Párraga Córdova, Simón Bolívar Párraga Córdova y Flor María Párraga Córdova quienes conforman la totalidad del capital social de la Compañía, deciden reunirse en una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- VENTA DE ACCIONES

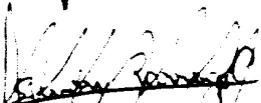
Preside la reunión el Sr. Julio Cesar Párraga Córdova y actúan como secretario la Sra. Flor María Párraga Córdova, instalada la junta, y en virtud de que el Sr. Roberto Carlos Párraga Córdova quien se desempeña como Presidente, manifiesta la venta de una parte de sus acciones y decide vender 10 acciones a un valor de \$1.00 cada una al Sr. Simón Bolívar Párraga Córdova quedándose este sin acciones en la Compañía.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los accionistas.


JULIO CESAR PARRAGA CORDOVA
ACCIONISTA


FLOR MARIA PARRAGA CORDOVA
ACCIONISTA


ROBERTO CARLOS PARRAGA CORDOVA
ACCIONISTA


SIMÓN BOLÍVAR PARRAGA CORDOVA
ACCIONISTA